

EMPRESAS CONDENADAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES SEGUNDO SEMESTRE 2023

Dando cumplimiento a la obligación dispuesta en el artículo 294 bis del Código del Trabajo, conforme a la cual la Dirección del Trabajo debe llevar un registro de las sentencias condenatorias por prácticas antisindicales o desleales y publicar semestralmente la nómina de empresas y organizaciones sindicales infractoras. A continuación, se individualizan aquellas empresas y organizaciones sindicales que se encuentran en la situación descrita, con la indicación de las respectivas sentencias, los hechos sancionados y el monto de las multas aplicadas.

RUT DE EMPRESA	EMPRESA RAZÓN SOCIAL	ROL INTERNO DEL TRIBUNAL (RIT)	TRIBUNAL	FECHA EJECUTORIA Y/O CÚMPLASE	HECHOS CONDENADOS	TIPO DE DENUNCIA	MONTO MULTA
76355239-K	SERVICIOS INTEGRALES DTV HOME SPA.	S-1-2022	2° JL QUILPUÉ	24-11-2023	NO OTORGAR EL TRABAJO CONVENIDO A DIRIGENTES SINDICALES Y PRÁCTICAS ANTISINDICALES, ARTÍCULO 289, LETRA A) CT	DT	50 UTM
76130744-4	CONSTRUCTORA MAIBAC LIMITADA	S-1-2022	1° JL SAN ANTONIO	09-08-2023	EJERCER FACULTADES DEL ARTÍCULO 12 DEL CT RESPECTO A DIRECTORES SINDICALES	DT	75 UTM
77047842-1	CONSTRUCTORA ECAP SPA	S-1-2022	JL GARANTIA Y FAMILIA CALBUCO	07-09-2023	PRÁCTICAS ANTISINDICALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 289 LETRA A), 289 LETRA E) Y 291 LETRA A) DEL CT EN CONTRA DEL SINDICATO INTEREMPRESA NACIONAL DE MONTAJE INDUSTRIAL, OBRAS CIVILES Y ACTIVIDADES ANEXAS SINAMI	DT	60 UTM
77726740-K	SANTANDER DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN Y COBRANZA LTDA	S-54-2022	2° JLT SANTIAGO	11-01-2024	SEPARACIÓN ILEGAL DE TRABAJADOR CON FUERO SINDICAL.	DT	150 UTM
89596600-2	CAUCHO NOVA LIMITADA	S-2-2022	JLT SAN MIGUEL	01-09-2023	PRÁCTICA ANTISINDICAL, INFRACCIÓN ARTÍCULOS 289, LETRA F) E I) DEL CÓDIGO DEL TRABAJO; REINCORPORACIÓN	PARTICULAR	50 UTM

PABLO ZENTENO MUÑOZ
DIRECTOR DEL TRABAJO